COORDINADORA EUROPEA DE ASOCIACIONES DE EMIGRANTES ESPAÑOLES

Ramón Tiscar Astasio Presidente de la Coordinadora Europea de Asociaciones de Emigrantes Españoles

Señoras y señores, queridos amigos.

Permítanme que haga una muy breve presentación sobre lo que es la Coordinadora Europea.

En 1974 se inicia su gestación, fundamentalmente a través de las dos Federaciones mejor organizadas en aquel momento, Francia y Suiza.

Por ese tiempo se van creando distintas Federaciones en otros países, como Bélgica, Alemania, Reino Unido, Holanda, Suecia, Luxemburgo, etc.. Entre 1975 y mediados de 1977 culmina el proceso organizativo a escala nacional. En diciembre de 1977 en Bruselas, se crea oficialmente lo que es hoy la Coordinadora Europea.

Es cierto que, el mismo carácter "variopinto" de nuestra organización europea, por formar parte de la misma organizaciones de base tan dispares como centros españoles, asociaciones juveniles, asociaciones de padres de familia, asociaciones de mujeres y organizaciones de todo tipo del campo cultural y recreativo, supuso desde siempre para los órganos directivos, no poder olvidar ninguno de los campos o problemas que afectan a los distintos sectores de la emigración y que cada cual representa como el más importante.

En la actualidad, la Coordinadora Europea representa a 9 Federaciones nacionales distribuidas en 8 países de la Unión Europea, suman alrededor de 450 organizaciones de base, y el número aproximado de socios asciende a unos 53.000.

INTRODUCCIÓN

Cuando el 13.09.96 la Directora General de Migraciones nos invitó a la Coordinadora Europea a tomar parte en estas jornadas sobre retorno, y se nos indicó la conveniencia de aportar algo por escrito, pensé en distintas posibilidades de hacerlo: Elaborar un esquema resumen de parte de las reivindicaciones que nuestras organizaciones nacionales y la CEAEE tenemos por escrito desde hace ya muchos años o, por el contrario, hacer un documento con mucha estadística y más literatura. Cuando conocí el cuadro de ponentes tuve la seguridad de que ambas cosas eran innecesarias. Finalmente intenté hacerme una composición de lugar lo más ajustada a la realidad de estas jornadas y decidí desechar ambas tentaciones. La verdad es que me indujo a ello, en parte el excepticismo de que éstas jornadas vayan más allá de simples enunciados, que como mucho se plasmen en un libro, sin que tengan repercusiones favorables ni para los actuales emigrantes ni para quienes lo fueron. Sinceramente, me gustaría equivocarme y tener que presentar excusas.

Entiéndase que el excepticismo del párrafo anterior nada tiene de prejuicio personal en relación a la Directora General de Migraciones ni a sus colaboradores, y menos respecto a los ponentes y organizadores de las jornadas. En todo caso a unos y otros agradecemos el que se haya permitido a nuestra organización tomar parte en unos debates de los que sin ninguna duda aprenderemos.

¿POR QUÉ NUESTRO EXCEPTICISMO?

Los emigrantes somos gente que siempre hemos tenido nuestro corazón dividido entre España y el país de residencia, bastante más en España. Dejamos en su día una España dictatorial y plagada de miseria, para residir en países donde se nos rechazaba por el olor a ajo, por nuestro pelo negro o sencillamente porque íbamos a quitar puestos de trabajo a los tra-

bajadores autóctonos. En España apenas podíamos vivir y en el extranjero siempre se nos despreció.

Los emigrantes españoles en Europa durante muchos años, equilibramos la Balanza de Pagos Española, invertimos en España todo el ahorro fruto de enormes sacrificios, ahí están las estadísticas de remesas de divisas anuales, fuimos activos siempre, y en definitiva esos miles de millones de dólares han supuesto sacrificios inenarrables para el conjunto de la emigración española.

La emigración española en Europa, jugó un papel político muy activo en los últimos años de dictadura y algo menos después de junio de 1977. Aparte de la persecución personal y directa sufrida por miles de emigrantes españoles por oponernos a la dictadura en España, no hay que olvidar que buena parte del sostén económico o intendencia de partidos políticos y sindicatos clandestinos en el interior, fue obra de los emigrantes, unos por su grado de politización y militancia política, otros por solidarizarse con éstos, la mayoría por oponerse a la dictadura franquista. Miles de fiestas, rifas, colectas, etc., que se dieron entre las distintas colonias españolas tenían como objeto esos aspectos de lucha y solidarios.

Es cierto que llegada la transición e inmediatamente después de las elecciones de Junio de 1977, con el Presidente Suárez y sus gobiernos, notamos, y mucho, el cambio de la administración española respecto a la emigración, en todos los sentidos y de forma altamente positiva. Hay que decir en honor a la verdad que de Febrero del 81 a Octubre del 82, que permaneció D. Leopoldo Calvo Sotelo en el Gobierno, para la emigración fue una continuidad de la política del Sr. Suárez.

Sin embargo, y aunque resulte paradójico, desde finales de 1982 hasta Mayo de 1996, la política de emigración llevada a cabo por el PSOE y los gobiernos de D. Felipe González resultó ser el intento de una "política de exterminio" contra todas las conquistas conseguidas por las organizaciones de emigrantes. Decimos paradójico porque resulta incomprensible que un partido político como el PSOE, que desde 1977 hasta Marzo de 1996 siempre consiguió mayoría absoluta de votos en la emigración, que se denomina "Socialista y Obrero", haya arremetido contra una minoría de hombres y mujeres asalariados de forma tan burda, tan prepotente e irresponsable.

Así las cosas, no debe resultar extraño que las organizaciones de emigrantes españoles en Europa, tanto las de carácter nacional como europeas lleváramos tantos años apostando por el recambio político.

Ahora, con el nuevo gobierno del Sr. Aznar y del Partido Popular, se empieza a escribir una nueva página en blanco. No queremos aventurar ni prejuzgar de antemano cual será la crónica que dentro de un tiempo escribamos las organizaciones de emigrantes al respecto, pero sí adelantamos ya algo que es fruto de la experiencia, será muy difícil que respecto a la emigración española en Europa, el Partido Popular practique una política de emigración más estrafalaria y antiemigrante que la llevada a cabo por el PSOE durante trece años y medio.

Si adelantamos no obstante que, a pesar de esos más de trece años de enfrentamiento constante a los gobiernos del PSOE por su nefasta e incomprensible política antiemigrante, las organizaciones nacionales y europeas de emigrantes españoles hemos subsistido, hemos aguantado bien esa tormenta prolongada, e incluso hemos fortalecido las estructuras de nuestras organizaciones, robusteciéndonos con técnicos y liberados y dotándonos de sedes sociales dignas en unos casos y menos en otros. Descartamos pues y no deseamos enfrentamientos con nadie y menos con nuestros gobernantes. No obstante sí estamos muy escamados y por lo tanto preparados para lo que venga.

He aquí algunas de las razones por las que nuestro excepticismo creemos está hartamente justificado. Dicho lo anterior, pasamos al tema central de estas Jornadas.

SUEÑO DIFÍCIL Y EN MUCHOS CASOS IMPOSIBLE

Para miles de españoles, el retorno a España fue imposible, en el camino que media entre el deseo y la realidad encontraron la muerte. Miles de mujeres y hombres que desearon con toda su alma regresar un día al pueblo que les vió nacer, yacen hoy en cientos de pueblos y ciudades de Europa. Aunque resulte duro traerlo a colación, algunos de ellos participaron en la elaboración de ponencias en congresos de nuestras organizaciones referidas al retorno.

Viendo al día de hoy la realidad de nuestras colonias, serán muchos miles los que no retornen a sus pueblos de origen, unos por no prever el retorno y no disponer de vivienda, otros muchos por el desarraigo que producen casi 40 años de emigración, y un elevado número de personas de la tercera edad, que por segunda vez en su vida sacrifican sus deseos debido a que sus hijos y nietos residen y trabajan en los países receptores donde ellos llegaron hace 35 y más años.

Como es lógico, al menos para quienes vivimos a diario el problema de la emigración como emigrantes, hay un tema pocas veces tratado en jornadas como estas y seminarios parecidos, que tiene sin embargo gran importancia para nosotros. Una familia que lleva 30 años o más en Alemania, que se siente española hasta la médula y que, aún sin estar integrada realmente en la sociedad alemana, se plantea toda una serie de preguntas antes de retornar a España y por eso precisamente no lo hace. La inseguridad ante lo desconocido. Para muchas familias, España es la gran desconocida, creen que persisten las normas y estructuras sociales y sanitarias de los años sesenta.

EL RETORNO

Cuando a mediados de los años setenta en las organizaciones de emigrantes nos planteábamos el tema del retorno, nos hacíamos tres preguntas: ¿CUÁNDO? ¿CÓMO? ¿DÓNDE?

La respuesta a la primera pregunta, cuándo, empezó a complicarse en cuanto nuestros hijos entraron en la escuela donde residíamos. Pensamos entonces que en cuanto nuestros hijos hiciesen el primer ciclo de la escuela primaria retornaríamos. Esto se fue prolongando y pensamos que hiciesen completa toda la escuela primaria. Más tarde se consideraba un atropello hacia los hijos no permitirles que aprendieran un buen oficio, cosa que en España era prácticamente imposible. Finalmente esos años nos situaron en una edad en la que el retorno suponía una aventura peligrosa dado que con cuarenta y cinco o cincuenta años iba a resultar difícil encontrar un puesto de trabajo en España.

La segunda pregunta, cómo, tampoco tenía fácil respuesta. Hasta 1986 fecha en que España ingresó en la entonces Comunidad Económica

Europea, hoy Unión Europea, no existía la libre circulación de trabajadores. Ausentarse del país receptor una larga temporada tenía serios riesgos. Retornar la esposa y los hijos y quedarse el cabeza de familia en el extranjero tampoco era una solución. España, ni entonces ni ahora, jamás atendió las peticiones de las organizaciones de emigrantes que desde 1974 aproximadamente vienen planteando la necesidad de legislar en materia de retorno, esto es, promulgar una "Ley de Retorno" mediante la cual quedase reglado el retorno de los emigrantes españoles. El mandato del Artículo 42 de la Constitución Española es bastante explícito al respecto. Sin embargo, nada, absolutamente nada se ha hecho.

Finalmente, la pregunta dónde, no era menos complicada que las dos anteriores. A pesar de los miles de millones de dólares que ya por 1975 habíamos enviado a España, las regiones de donde procedíamos en su gran mayoría: Galicia, Andalucía, Extremadura, seguían siendo las regiones más pobres de España. Los Bancos y Cajas de Ahorro se enriquecieron con nuestro dinero, no invirtieron en nuestras regiones de origen, invirtieron en Cataluña, País Vasco o Madrid. Los gobiernos de España nunca se ocuparon de plantear alternativas a todas estas y otras preguntas. Como no se preocuparon de elaborar una Ley de Emigración moderna y producto del nuevo Estado social y de derecho. Paradójicamente, existe todavía una Ley de 1971 de la época franquista. Pero, más significativo todavía es que, pese a ser una Ley Orgánica, los gobiernos del PSOE de forma irregular en el plano jurídico, han promulgado Órdenes Ministeriales y Reales Decretos en contra de lo establecido en dicha ley. Ni han abolido la misma, ni han respetado (hay que decirlo aunque resulte deplorable) los aspectos favorables que la misma contiene de cara a los emigrantes.

QUÉ HA PASADO CON LOS RETORNADOS

Durante los años de la transición a la democracia en España, miles de emigrantes de Europa retornaron. Para la inmensa mayoría fue nuevamente una aventura. Es cierto que antes de regresar, las organizaciones de emigrantes, Asesores Laborales, Asistentes Sociales, etc., tratamos de informar lo mejor posible a quienes se decidían a retornar pero, al llegar a España se encontraron totalmente abandonados, sin que nadie que les

informase, extraños en su propio país, con reproches de las propias autoridades españolas diciéndoles que porqué habían retornado sabiendo el paro que había en España.

Por esos años, los países receptores, como consecuencia de la crisis del petróleo y otros problemas no menos importantes, iniciaron los famosos métodos de "primas al retorno". Muchos compatriotas picaron en el anzuelo, se liaron la manta y sin más regresaron. Recuerdo que por aquellas fechas, entre 1973 y 1980 acuñamos las organizaciones de emigrantes aquella famosa y desdichada frase "de Alemania nos echan y en España no nos quieren". Una frase triste pero real.

ALGUNAS PROPUESTAS DE CARA AL RETORNO

La Coordinadora Europea sigue insistiendo en que se promulgue una nueva Ley de Migraciones en la que se regulen de forma clara:

- a) Todo lo relacionado con nuestros conciudadanos extranjeros, acogida, estancia legal, permisos de residencia y trabajo, escuela para los hijos de quienes residen en España en su idioma materno, tratados bilaterales con sus respectivos países en los que se regulen las pensiones de vejez, orfandad, etc..
- b) La salida, estancia y retorno de los emigrantes españoles con todas sus diferencias legales, entre los que vivimos en Europa y quienes residen en Iberoamérica u otros continentes. Dentro de esa Ley de Migraciones, y si no se quiere promulgar una específica Ley de Retorno, debe quedar clara en su doble vertiente, la diferencia de apoyos entre los emigrantes de la primera, segunda y tercera generación. Sin lugar a dudas, el Estado y las Autonomías deben legislar claramente respecto a esa "emigración golondrina" (o emigración temporal, "temporeros") a Francia, Suiza, Bélgica etc. para evitar casos como los que se están dando en los últimos meses.
- c) Cada Comunidad Autónoma debe dotarse, en base a las necesidades y según su grado de emisión de emgrantes españoles, de "Oficinas Especiales para Emigrantes Retornados". En dichas "oficinas únicas" debe emplearse personal cualificado que conozca los tratados bilaterales

y la legislación de la Unión Europea para solucionar cuantos problemas les planteen los emigrantes retornados. Aquí se podría pensar en Asesores Laborales que como tales han ejercido durante muchos años en los distintos países y son especialistas en todas esas materias.

- d) Equiparar a los emigrantes españoles retornados, procedan del país que sea, y que sean mayores de 52 años, con los trabajadores españoles a la hora de cobrar el equipo de cobrar el seguro de desempleo hasta los 65 años, de forma automática y sin necesidad de más requisito que presentar en la Oficina del INEM su baja consular.
- e) Para evitar cuantiosas pérdidas a los emigrantes retornados de la primera generación que todavía trabajan en España, pero que cotizaron varios años en países de la Unión Europea, iniciar una campaña informativa a través de RTVE y otros medios. Lamentablemente, y debido a un alto grado de desinformación, miles de estos españoles que durante muchos años fueron emigrantes en Alemania, Francia, etc., no reclamarán sus derechos en estos países, lo que supondrá cuantiosas pérdidas para España y cantidades no despreciables a la hora de cobrar su pensión de vejez a esos miles de emigrantes españoles retornados.
- f) Las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España deberían elaborar normas encaminadas a establecer cupos de viviendas de tipo social para aquellos emigrantes que retornen y carezcan de medios para establecerse en España.

Establecer ayudas a fondo perdido para suplir carencias y dificultades al inicio de su retorno.

Reconocimiento urgente y convalidación de títulos tanto de formación profesional como universitarios para quienes retornen sin necesidad de esperar meses y años hasta cumplir un rosario de requisitos innecesarios.

Fomentar y facilitar cursos de integración (readaptación), para los niños que regresen, garantizándoles de inmediato puestos escolares.

Suprimir todos los aranceles aduaneros incluido el coche de su propiedad para quienes retornen.

Para los matrimonios jóvenes que intenten montar empresas familiares, facilitarles créditos con intereses mínimos.

Todo lo anterior evitaría miles de situaciones que se vienen dando, por carecer de información, por no existir legislación respecto al retorno, por no tomar en serio el problema de la emigración, y por no salir al paso previniendo todas las etapas que se dan desde la salida y entrada en España de los emigrantes.

Creemos en la Coordinadora Europea que, de la emigración española hacia Europa de finales de los cincuenta y principios de los sesenta, hay tres generaciones de emigrantes que son retornados en potencia y que por mandato constitucional (Art. 42 de la Constitución), hay que atender como corresponde.

De otra parte, debe darse todo el valor que para España representan esas tres generaciones. La primera generación que retorna es en calidad de pensionistas, es una fuente de divisas nada despreciable. La segunda generación, es una generación bilingüe por naturaleza, en general con una buena profesión aprendida, con estudios técnicos de segundo nivel, o de nivel universitario. Bien encauzado y aprovechado este capital humano puede suponer para España un alivio en su carencia de cuadros técnicos de que adolece. La tercera generación, si se le facilitan los medios para una rápida readaptación, siendo también bilingües naturales, es otro potencial nada despreciable para España.

Fuera ya prácticamente del contexto de estas Jornadas, y para finalizar, dejo para la reflexión de los participantes (y si fuera posible para el debate), un tema que últimamente tenemos planteado de forma urgente y sería dentro de la Coordinadora.

Se trata de miles de emigrantes españoles de la tercera edad, de los que no retornarán nunca a España, pero que vivir en el país receptor les resulta una auténtica condena. Si hubiera tiempo para ello, y el Director de estas Jornadas lo permite, podríamos debatir en profundidad sobre el tema, y sobre la labor que a nuestro juicio debería realizar el INSERSO o IMSERSO en el futuro.